



DESIGNA INTEGRANTES COMITÉ TÉCNICO PMGM 2014-2015.

HUEPIL, 11 de Junio de 2015.

DECRETO ALCALDICIO N° : 1502//2015 /

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por el DFL N°1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3º de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en el Reglamento para la Aplicación del Sistema de Incentivos establecidas en la Ley 19.803 y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) Designase a los funcionarios Representantes nombrados por el Alcalde; que formaran parte del Comité Técnico del PMGM años 2014 a 2015.

Secretario Municipal o Subrogante
Director Secplan o Subrogante

- 2) Por tanto, el Comité Técnico quedará conformado como se indica:

- | | |
|---------------------------------------|-------------------------|
| ❖ Secretario Municipal o Subrogante | Nombrado por el Alcalde |
| ❖ Director Secplan o Subrogante | Nombrado por el Alcalde |
| ❖ Amelia Paredes Salazar | Designada por Asemuch |
| ❖ Pablo Córdova Cuevas | Designada por Asemuch |
| ❖ Mario Wohlk Caro – Jefe de Personal | Secretario Técnico |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Of. Partes.
 - Ofc. Personal y Remuneraciones
- JAJA//GPL//MWC/rjs.

